

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y DE EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de Abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

**PEAC: AFD 2020-026. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: Resolución de 10 de diciembre de 2020 (BOA 28/12/2020)**  
**CENTRO GESTOR: CPIFP SAN LORENZO**

<b>LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (por orden de puntos)</b>								
Nº	NIF	AFD500_1			Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Reside en Aragón
		UC1631_1	UC1632_1	UC1633_1				
1	18431952M	X	X	X	87600	1200	120	SI
2	18046079A	X	X	X	55780	784	30	NO
3	73077938S	X	X	X	347480	4964	NO	SI
4	17445033Q	X	X	X	303940	3649	1617	SI
5	73200555L	X	X	X	309400	4420	NO	SI
6	29120073A	X	X	X	420260	5918	200	SI
7	17762445M	X	X	X	107010	1095	1012	SI
8	18164352X	X	X	X	216000	3000	200	SI
9	73017131C	X	X	X	37580	164	870	SI
10	17740628S	X			310100	4430	NO	SI
11	17707335A	X	X	X	219000	3000	300	SI
12	25174111J	X	X	X	340150	4645	500	SI
13	17711467H	X	X	X	359860	4855	667	SI
14	25175604B	X	X	X	431000	5300	2000	SI
15	29121502Y	X	X	X	174930	2499	NO	
16	25471358P	X	X	X	1140000	6000	2400 0	SI
17	18025834K	X	X	X	250000	2500	2500	SI
18	29117859C	X	X	X	42600	600	20	SI
19	18027617X	X	X	X	482000	6800	200	SI
20	25151524N	X	X	X	56800	700	260	SI



Contra las presentes listas se podrán presentar, entre los días 24, 25 y 26 de febrero de 2021, escrito de reclamación en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peac@escuelahosteleria.org), antes de la finalización del plazo indicado.

**El día 04 de marzo se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA					
Nº	NIF	AFD500_1			CODIGO EXCLUSIÓN
		UC1631_1	UC1632_1	UC1633_1	
1	17455398P	X	X	X	1
2	73078773E	X	X	X	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5
3	13792011S	X	X	X	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5
4	18004881K	X	X	X	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5
5	48996407J	X	X	X	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5
6	18047029X	X	X	X	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5
7	17722280K	X	X	X	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5
8	73199885Q	X	X	X	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5

### LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
  - 3.1 Solicitud de inscripción
  - 3.2 Currículum Vitae
  - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
  - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
  - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Huesca, a 23 de febrero de 2021

El Presidente de la comisión de selección

Fdo: D. Carlos Dorfa Barón



Contra las presentes listas se podrán presentar, entre los días 24, 25 y 26 de febrero de 2021, escrito de reclamación en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peac@escuelahosteleria.org), antes de la finalización del plazo indicado.

**El día 04 de marzo se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.**